

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023
con Informe del Revisor Fiscal

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estados Financieros Consolidados

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Índice

Informe del Revisor Fiscal 1

Estados Financieros Consolidados

Estado de Situación Financiera Consolidado 4

Estado de Resultados y de Otros Resultados Consolidado 5

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado 6

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado 7

Notas a los Estados Financieros Consolidados 8

Certificación de los Estados Financieros Consolidados 81



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas (en adelante “el Grupo”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 30 de junio de 2024 y los correspondientes estado de resultados consolidado, de resultados integrales consolidado, de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera consolidada del Grupo al 30 de junio 2024, los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos de efectivo consolidados por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de este informe. Soy independiente del Grupo, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros consolidados en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros consolidados libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.



**Building a better
working world**

- Obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que hacen parte del Grupo, con el fin de expresar mi opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable de la dirección supervisión y ejecución de la auditoría de grupo, y por tanto, de la opinión de auditoría.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Grupo, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y sus Subsidiarias al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros consolidados adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 20 de febrero de 2024.


José Luis Bastidas Arrieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 320816 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S., TR-530

Barranquilla, Colombia
26 de agosto de 2024

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estado de Situación Financiera Consolidado

	Notas	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$ 81,293,539	\$ 83,349,456
Activos financieros a valor razonable		13,467	13,269
Cuentas por cobrar comerciales	9	899,642,917	776,398,510
Activo por impuesto	21.1	1,693,002	1,644,621
Inventarios	11	84,671,775	34,031,761
Gastos pagados por anticipado	10	8,608,309	6,982,734
		1,075,923,009	902,420,351
Activos no corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	8	2,881,374	4,549,247
Cuentas por cobrar comerciales	9	1,064,720,186	1,004,172,505
Otros instrumentos financieros de patrimonio	12	1,245,661	1,245,661
Inversiones en asociadas	13	7,115,541	8,814,215
Propiedades, gasoductos y equipo. Neto	14	1,403,377,435	1,399,678,499
Propiedades de inversión		1,127,917	1,127,917
Gastos pagados por anticipado	10	3,069,949	5,339,138
Activos intangibles	15	5,438,425	2,379,109
		2,488,976,488	2,427,306,291
		\$ 3,564,899,497	\$ 3,329,726,642
Total activos			
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	16	\$ 502,772,161	\$ 389,167,651
Cuentas por pagar	17	325,431,231	269,937,293
Pasivo por impuesto	21.2	38,997,474	47,083,472
Beneficios a empleados	18	11,502,911	11,431,731
Provisiones	19	1,648,352	1,507,104
Otros pasivos	20	5,774,087	5,656,998
		886,126,216	724,784,249
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	16	1,904,745,716	1,835,961,963
Beneficios a empleados	18	54,697	70,297
Impuesto diferido	21.4	188,890,511	188,287,720
		2,093,690,924	2,024,319,980
		2,979,817,140	2,749,104,229
Total pasivos			
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	22	1,755,369	1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	1,260,919
Reservas		24,076,124	23,982,435
Resultados del ejercicio		158,702,912	156,450,565
Resultados acumulados		335,248,949	335,399,491
Otros resultados integrales		245,314	(229,319)
Total patrimonio atribuible a los propietarios		521,289,587	518,619,460
Participación no controlada		63,792,770	62,002,953
Total patrimonio		585,082,357	580,622,413
Total pasivo y patrimonio		\$ 3,564,899,497	\$ 3,329,726,642

Las notas 1 a 34 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.


Ramón Dávila Martínez
Representante Legal


Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T


Jose Luis Bastidas Arrieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 320816-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 26 de agosto 2024)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales Consolidado

Notas	Por el Periodo de Seis Meses Terminados al:	
	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de Diciembre de 2023
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Ingresos procedentes de contratos con clientes		
Venta y distribución de gas natural	\$ 1,273,657,033	\$ 1,126,143,451
Conexiones e instalaciones internas	55,300,556	55,954,613
Ingresos por financiación a usuarios	177,150,638	193,548,188
Ingresos por otros servicios	92,638,624	89,859,902
Total ingresos	1,598,746,851	1,465,506,154
Costo operacional	(1,111,578,502)	(995,255,713)
Costos financieros	(155,183,901)	(156,722,817)
Utilidad bruta	331,984,448	313,527,624
Gastos operacionales	(85,898,667)	(70,048,518)
Utilidad operacional	246,085,781	243,479,106
Ingresos financieros	13,307,132	12,950,452
Gastos financieros	(4,129,752)	(5,235,084)
Dividendos recibidos	2,612,222	-
Método de participación en asociadas	(420,139)	574,140
Otros ingresos no operacionales	330,797	822,586
Utilidad antes de impuestos	257,786,041	252,591,200
Gasto por impuesto a las ganancias	(86,967,425)	(85,038,409)
Resultado del período	170,818,616	167,552,791
Utilidad atribuible a:		
Accionistas de la Compañía	158,702,912	156,450,565
Participación no controlada	12,115,704	11,102,226
	170,818,616	167,552,791
Otros Resultados Integrales:		
Impuesto diferido	(255,572)	(23,083)
(Perdida) Utilidad no realizada en operaciones Coberturas	730,205	65,953
Otros resultados integrales	474,633	42,870
Total, Resultado Integral	171,637,560	167,595,661
Resultado Integral Atribuible a		
Accionistas de la Compañía	159,521,856	156,493,435
Participaciones no Controlada	12,115,704	11,102,226
	\$ 171,637,560	\$ 167,595,661

Las notas 1 a 34 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.


Ramón Dávila Martínez
Representante Legal


Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T


José Luis Bastidas Arrieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 320816-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 26 de agosto 2024)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

Notas	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas	Total Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio Atribuible a los Propietarios	Participación no Controlada	Total Patrimonio
Al 30 de junio de 2023	\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 24,157,135	\$ 335,383,792	\$ 160,593,001	\$ (272,189)	\$ 522,878,027	\$ 62,409,049	\$ 585,287,076
Uso reserva para beneficencia y civismo 22	-	-	(174,700)	-	-	-	(174,700)	-	(174,700)
Distribución de utilidades	-	-	-	-	(160,593,001)	-	(160,593,001)	(11,987,191)	(172,580,192)
Resultados acumulados	-	-	-	15,699	-	-	15,699	478,869	494,568
Ori por operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	65,953	65,953	-	65,953
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	(23,083)	(23,083)	-	(23,083)
Resultado del periodo	-	-	-	-	156,450,565	-	156,450,565	11,102,226	167,552,791
Al 31 de diciembre de 2023	1,755,369	1,260,919	23,982,435	335,399,491	156,450,565	(229,319)	518,619,460	62,002,953	580,622,413
Apropiación de reserva ara beneficencia y civismo	-	-	3,777,709	-	(3,777,709)	-	-	-	-
Uso reserva para beneficencia y civismo 22	-	-	(3,684,020)	-	-	-	(3,684,020)	-	(3,684,020)
Distribución de utilidades	-	-	-	-	(152,672,856)	-	(152,672,856)	(11,102,226)	(163,775,082)
Resultados acumulados	-	-	-	(150,542)	-	-	(150,542)	776,339	625,797
Ori por operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	730,205	730,205	-	730,205
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	(255,572)	(255,572)	-	(255,572)
Resultado del periodo	-	-	-	-	158,702,912	-	158,702,912	12,115,704	170,818,616
Al 30 de junio de 2024	\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 24,076,124	\$335,248,949	\$ 158,702,912	\$ 245,314	\$ 521,289,587	\$ 63,792,770	\$ 585,082,357

Las notas 1 a 34 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T



Jose Luis Bastidas Arrieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 320816-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 26 de agosto 2024)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado

	Por el periodo de seis meses terminados al:	
	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	<i>(En miles de pesos colombianos)</i>	
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Resultado del período	\$ 170,818,616	\$ 167,552,791
Ajustes para conciliar el resultado del período con el Efectivo neto provisto por las actividades operacionales		
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 9)	26,377,243	14,243,865
Perdida (utilidad) por método de participación en asociadas (Nota 13)	420,139	(574,140)
Utilidad por dividendos decretados (Nota 12-13)	(3,945,559)	(187,500)
Depreciación (Nota 14)	23,070,048	22,838,219
Perdida en venta de propiedades (Nota 14)	1,452,189	772,578
Perdida en baja de instrumentos financieros de patrimonio (Nota 12)	-	256,729
Amortización de intangibles (Nota 15)	794,474	527,727
Impuesto de renta diferido (Nota 21.3)	347,219	1,827,776
Provisión de impuesto de renta corriente (Nota 21.3)	86,620,206	83,210,633
(Recuperación) provisión inventario (Nota 11)	(6,446)	8,413
Intereses financieros causados (Nota 16-27)	155,183,901	156,722,817
Amortización de Gastos pagados por anticipados (Nota 10)	7,326,513	6,921,876
Ingresos financieros-Intereses causados (Nota 25)	13,307,132	12,950,452
Recuperación costo amortizado	(9,920,437)	(10,682,545)
Cambios netos en operaciones con activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(207,370,465)	(112,834,565)
Activos financieros a valor razonable	(198)	191
Activo por impuesto Inventarios	(48,381)	6,197,151
	(50,633,568)	(25,172)
Gastos pagados por anticipado	(6,682,899)	(8,891,916)
Cuentas por pagar	52,138,093	(31,869,151)
Pasivo por impuesto	(65,188,566)	(73,200,892)
Beneficios a empleados	55,580	1,515,154
Otros pasivos	117,089	(1,222,554)
Provisiones	141,248	1,435
	194,373,171	235,859,372
Impuesto de renta pagado	(29,517,638)	-
Intereses pagados (Nota 16)	(160,648,192)	(143,961,841)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	4,207,341	91,897,531
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Dividendos recibidos en otras inversiones y asociadas (Nota 12-13)	922,034	955,210
Producto de la venta de activos fijos	(531,016)	(414,369)
Adquisición de activos intangibles (Nota 15)	(3,850,273)	(493,120)
Venta en instrumentos financieros de patrimonio (Nota 12)	-	111,271
Adquisición de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 14)	(22,510,377)	(29,253,775)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(25,969,632)	(29,094,783)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación		
Uso reserva para beneficencia y civismo (Nota 22)	(3,684,020)	(174,700)
Aumento de obligaciones financieras (Nota 16)	579,426,144	366,456,531
Pago de obligaciones financieras (Nota 16)	(393,928,541)	(203,878,156)
Dividendos Pagados (Nota 22)	(152,672,856)	(160,593,001)
Dividendos pagados participación no controlada (Nota 23)	(11,102,226)	(11,987,191)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	18,038,501	(10,176,517)
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(3,723,790)	52,626,231
Efectivo restringido	1,667,873	(2,604,269)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	83,349,456	33,327,494
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ 81,293,539	\$ 83,349,456
Transacciones no monetarias:		
Propiedades adquiridas bajo arrendamientos financieros (Nota 14)	\$ 5,710,796	\$ 5,931,155

Las notas 1 a 34 hacen parte integral de los Estados Financieros Consolidados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
T.P. 66531-T



Jose Luis Bastidas Arrieta
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 320816-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 26 de agosto 2024)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio 2024
(En miles de pesos colombianos)

1. Entidad Reportante

Gases del Caribe S.A. E.S.P. es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 19 de noviembre de 1966, por escritura pública número 3006 de la notaría cuarta de Barranquilla, Colombia, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira el 26 de enero del año 2083.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, transporte, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible; así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 54 # 59-144. Al 30 de junio de 2024 contaba con 425 empleados directos 17 aprendices y 19 temporales y al 31 de diciembre de 2023 contaba con 417 empleados directos 19 aprendices y 18 temporales.

Marco Legal y Regulatorio

Las Empresas se rigen principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser empresas de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra las Compañías a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante la Resolución 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, que rigen por un período de cinco años.

En noviembre de 2004, mediante la Resolución 086, la CREG aprobó el cargo promedio de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por red y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Posteriormente, las Compañías ha iniciado la prestación del servicio de gas natural en otros municipios las cuales han sido aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución 090 de 2006: Salamina, Manaure y Remolino
- Resolución 063 de 2008: Chimichagua
- Resolución 065 de 2008: Nueva Granada

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

- Resolución 061 de 2008: Astrea
- Resolución 014 de 2008: Pivijay, Plato, Bosconia, El Copey, Algarrobo y Ariguaní
- Resolución 064 de 2008: El Paso
- Resolución 028 de 2010: Sabanas de San Ángel
- Resolución 078 de 2010: Soplaviento
- Resolución 029 de 2010: Chibolo
- Resolución 051 de 2011: Arroyohondo, San Cristóbal y el Piñón
- Resolución 187 de 2011: Tenerife, Concordia, Pedraza, Zapayán y Cerro San Antonio

En el año 2013, la CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Luego de la publicación de estas resoluciones y mientras establecieran la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración, operación y mantenimiento, la compañía solicita a la CREG la aprobación de un cargo de distribución y comercialización transicional, para la prestación del servicio a los municipios de Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista y San Zenón en el departamento del Magdalena, la cual fue aprobado mediante resolución 057 y 058 de 2015.

A finales de octubre de 2015, las Compañías presentaron la solicitud tarifaria con el fin de contar con la aprobación de los cargos para las actividades de comercialización y distribución, que, en materia de tarifas, regirán para las compañías distribuidoras de gas natural durante los próximos cinco años.

La CREG expidió la resolución 093 de julio de 2016 por medio de la cual revoca parcialmente la resolución 202 de diciembre de 2013 y ordena el archivo de las solicitudes tarifarias presentadas por los distribuidores. Debido a esto, la CREG publicó la resolución 095 de julio de 2016 por la cual se ordena hacer público un proyecto donde establece unas nuevas disposiciones para que las empresas distribuidoras presenten las solicitudes tarifarias para el nuevo cargo de distribución.

Iniciando el año 2017, la CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017, por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés. La empresa acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes, mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017, modificada por la resolución CREG 018, la Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería. Para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico, Magdalena, César y Bolívar.

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018, por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la comisión plantea que los períodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018, la CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019, para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió en mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

Por último, mediante la publicación de la Resolución CREG 102003 de 2022, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y se establecen las reglas para la solicitud y aprobación de los cargos tarifarios correspondientes.

Superintendencia de Servicios Público Domiciliario

La superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Especial, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, conforme se tenía proyectado en la gestión financiera y contable de la empresa por lo que no hubo necesidad de presentar oposición contra dicho acto administrativo.

Por otro lado, la superintendencia de servicios públicos domiciliarios liquidó a Gases del Caribe S.A. E.S.P. la Contribución Adicional destinada al Fondo Empresarial de la SSPD, de conformidad con la base gravable indicada en el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019, que modificó el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 Y el artículo 314 de la ley 1955 de 2019 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad Reportante (continuación)

Superintendencia de Servicios Público Domiciliario (continuación)

Sobre lo anterior precisamos que el artículo 18 de la Ley 1955 de 2019 (PND) fue declarado inexecutable con efecto inmediato y hacia el futuro por la Corte Constitucional, mediante sentencia C-484 de 2020.

Con la salvedad de que los tributos causados en la vigencia 2020 corresponden a situaciones jurídicas consolidadas, en adición a ello, la sentencia C - 147 de 2021 declaró estarse a lo resuelto en la sentencia C - 484 de 2020 y declaró inexecutable el artículo 314 de la ley 1955 de 2019. Sustrayendo del ordenamiento jurídico la contribución adicional a favor del fondo empresarial de la SSPD.

Teniendo en cuenta lo anterior la contribución adicional año 2021 liquidada por la SSPD a Gases del Caribe se encuentra actualmente recurrida y apelada, por lo que a la fecha el acto administrativo de cobro por COP\$1,041,394,000 no está en firme hasta tanto la SSPD resuelva dicho recurso.

2. Bases de Preparación

Contratos de Concesiones

Entre los años 1978 y 1996, Las Compañías Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Gases de la Guajira S.A. E.S.P. celebró una serie de contratos de concesión con el Ministerio de Minas y Energía para la prestación del servicio distribución de gas natural por redes, con una duración de 50 años y prórroga de 20 años.

De acuerdo con dichos contratos, las Compañías construyen, opera la infraestructura y al término del contrato la venta de estos activos se sigue por lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del código de petróleo.

Marco Técnico Normativo

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para entidades del Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Bases de Preparación (continuación)

Marco Técnico Normativo (continuación)

La Compañía y sus subordinadas adoptaron las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia ("NCIF") por primera vez en el presente periodo, la fecha de transición a NCIF es el 31 de diciembre de 2022, adopto la NIIF 1 "Adopción por primera vez" para su transición a NCIF Plenas. El efecto de la transición a NCIF de las Compañías, han sido presentado en la Nota 6. Las políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros consolidados son consistentes con las políticas que se esperan aplicar sobre los estados financieros consolidados estatutarios con corte 30 de junio de 2024.

Las Compañías preparan sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia ("NCIF"), expedidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas Normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Las partidas incluidas en estos estados financieros consolidados de las Compañías se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera Gases del caribe S.A. E.S.P. y sus subordinadas. Los estados financieros consolidados se presentan en "pesos colombianos" que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía y sus subordinadas. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

Negocio en Marcha

La gerencia prepara los estados financieros consolidados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía y sus subordinadas, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de las Compañías.

A la fecha de este informe la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que las Compañías no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2. Bases de Preparación (continuación)

Reclasificaciones para Presentación

Para propósitos de la presentación, las Compañías realizaron reclasificaciones en los estados de flujo de efectivo al 30 de junio de 2023. Las anteriores reclasificaciones no generaron un impacto material sobre los estados financieros.

3. Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros consolidados son reveladas a continuación. Las compañías adoptarán esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: "Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros separados, que están sujetos a incertidumbre en la medición".

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona "una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros separados se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición— es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados.

En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. Las compañías se encuentran evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros separados.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar Sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa".
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros separados "una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3. Normas Emitidas No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar Sobre Políticas Contables (continuación)

- Incorpora el siguiente párrafo: "La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros separados que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF".

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. Las compañías se encuentran evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros separados.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos Relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. Las compañías se encuentran evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros separados.

4. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

La Compañía y sus subordinadas hace evaluaciones y estimaciones que consideran afectan los montos reconocidos en los estados financieros consolidados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro de un período contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores. Incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 1) Cartera de Gas No-Refinanciada

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

- 2) Cartera de Gas Refinanciada
- 3) Cartera de Brilla No-Refinanciada
- 4) Cartera de Brilla Refinanciada

Las Compañías hacen un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9.

Las Compañías han definido una Política de Reestructuración o Refinanciación de Deuda, la cual contiene tres tipos de planes con las siguientes características:

Plan Estándar: Aplican al plan Estándar aquellos usuarios que tengan al menos 60 días de mora (3 facturas pendientes de pago).

La reestructuración o modificación de la cartera de créditos no es en todo sentido originada por el incumplimiento o mora presentada por el cliente (deudor). En ciertas circunstancias, es posible que las Compañías busquen equiparar sus tasas de interés frente a las alternativas que podría ofrecer el mercado y brindar al cliente (deudor), condiciones favorables para que pueda dar cumplimiento a su obligación.

El método de cálculo del deterioro que realizan las Compañías está basado en el modelo de pérdida crediticia esperada.

El cual se calcula con base en los porcentajes promedio de recuperación histórica de los últimos tres años con el fin de calcular los porcentajes de carteras que no se recauda durante el mismo periodo.

Las Compañías aplican el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de este backstop. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9.

En este análisis se incluyen los saldos insolutos de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados). Es decir, se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente.

La estimación del deterioro se divide en 3 etapas

Etapa 1

En esta etapa se encuentra la cartera sin incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

Etapa 2

En esta etapa se encuentra la cartera en la cual se considera que existe un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapa 3

En esta etapa se encuentra la cartera que posee evidencia objetiva de deterioro.

Debido a las políticas de refinanciación y castigo, con el fin de reconocer un mayor riesgo para aquellas obligaciones que han presentado refinanciaciones de manera recurrente o que han sido castigadas y reintegradas a la cartera, las Compañías realizan un ajuste en estas obligaciones donde se evalúa el riesgo real de la obligación asignando a la misma una etapa distinta a la definida según la altura de mora.

Información Prospectiva y Escenarios Macroeconómicos

La Compañía y sus subordinadas incluye el efecto forward looking que recoge la afectación que posee el comportamiento de la cartera de créditos de cada una de las entidades que conforman Gases del Caribe; con base a las condiciones macroeconómicas de la región y su proyección.

Teniendo en cuenta que las empresas ya cuentan con la información suficiente para obtener una estimación eficiente del ajuste de la PD por información prospectiva, se realiza un modelo prospectivo propio. Para ello, se usa un modelo de regresión multilínea el cual proyecta el comportamiento de la PD a tres años, afectada por las variables macroeconómicas; de tal modo que, se use un modelo de suavizamiento para proyectar la PD hasta el octavo año.

4.2. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación.

Para los ciclos que se facturan al mes siguiente, se reconoce como un ingreso estimado en el mes en que se entrega el gas, con base en el volumen facturado por cada ciclo de facturación del mes anterior y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. La estimación del consumo se establece de esa manera ya que no se espera cambios significativos respecto a los consumos reales del mismo periodo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.3. Impuesto sobre la Renta Diferido

La Compañía y sus subordinadas evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables, la gerencia de las Compañías estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras, sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

4.4. Impuesto sobre la Renta Corriente

La Compañía y sus subordinadas están sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. Las Compañías evalúan el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

4.5. Estimación para Contingencias

La Compañía y sus subordinadas registran una estimación para contingencias, con el fin de cubrir la probabilidad de pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, sea probable que las Compañías tengan que desprenderse de recursos económicos para cancelar tal obligación y pueda hacerse una estimación fiable.

4.6. Deterioro de Inventarios

La Compañía y sus subordinadas registran una estimación para deterioro de inventarios, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.7. Vidas Útiles de Propiedades, Gasoductos y Equipo e Intangibles

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, gasoductos y equipo e intangibles, está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía y sus subordinadas respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La administración de las Compañías revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y amortización para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación, amortización y los montos en libros de los activos.

4.8. Administración de Riesgos

Riesgos Variables Macroeconómicas

Los principales factores macroeconómicos que tienen impacto sobre los resultados financieros de la compañía son la devaluación, inflación y tasas de interés. Los índices de IBR y DTF afectan a la compañía dado que la mayoría de la deuda de la compañía se encuentra indexada a estas variables. El riesgo se logra mitigar al permanecer en constante monitoreo de los costos financieros de la compañía, tomando decisiones oportunas, en lo posible, con el fin de minimizar los costos financieros.

Por otro lado, la compañía desarrolla actividades de compra y venta de suministro y comercialización de gas natural en Colombia lo cual está expuesto al riesgo de tasa de cambio resultante de la exposición del dólar de los Estados Unidos de América respecto del peso colombiano. La compañía cuenta con instrumentos financieros de cobertura para mitigar los movimientos del mercado cambiario.

Riesgo de Crédito

La compañía, a través del Programa de financiación no bancaria – Brilla, tienen exposiciones al riesgo de crédito, lo cual consiste en que el deudor sufra una pérdida financiera por el no cumplimiento de las obligaciones. La exposición al riesgo de crédito surge en las actividades del negocio Brilla, Financiación de Conexiones e Internas, y las transacciones con contrapartes que dan lugar a activos financieros.

Los principios y reglas para el manejo y aprobaciones del crédito de Brilla se encuentran consignados en la Política de Financiación no Bancaria. Los criterios de evaluación para controlar el riesgo crediticio siguen las directrices impartidas por La Política de Financiación No Bancaria, y el Comité Ejecutivo Brilla.

Riesgo de Liquidez

La Administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo, y la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

4.8. Administración de Riesgos (continuación)

Riesgo de Liquidez (continuación)

La tabla a continuación analiza los pasivos financieros de la compañía por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha del balance general hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Los saldos que vencen en doce meses son equivalentes a sus valores en libros puesto que el impacto del descuento no es significativo.

	<u>Al 30 de junio de 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>
Menos de 1 año		
Obligaciones Financieras (Nota 16)	\$ 502,772,161	\$ 389,167,651

Riesgo de Precios

La compañía está expuesta al riesgo de precios de suministro de gas natural que adquiere para el desarrollo de su operación, en donde se realizan negociaciones de contratos de compra para asegurar la continuidad de la operación y en algunos casos, contratos de largo plazo con el fin de fijar precios y seguridad en abastecimiento.

Adicionalmente, las compañías distribuidoras de gas natural, al ser negocios regulados, tienen un precio de venta establecido directamente por el gobierno a través de la Comisión de Regulación Energía y Gas (CREG) y por períodos determinados; por lo anterior, no tienen riesgos de fluctuaciones. Los cambios en precios se generan en los momentos de recálculos de las tarifas cuando la CREG define la metodología y las variables a incluir en el respectivo cálculo.

5. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros consolidados preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1), a menos que se indique lo contrario.

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas

De acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF) Grupo 1, las Compañías deben preparar estados financieros consolidados con entidades sobre las cuales tiene control. Las Compañías tienen control en otra entidad si, y solo si, reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la entidad participada que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas (continuación)

- Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Tales estados financieros consolidados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 incluyen los estados financieros de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y los de sus compañías subordinadas (en adelante "las Compañías"), entendiéndose como subordinadas aquellas compañías cuyo poder de decisión está sometido directa o indirectamente a la voluntad de Gases del Caribe S.A. E.S.P.

En este proceso, las Compañías consolidan sus estados financieros utilizando el método de integración global, que consiste en incluir los activos, pasivos y resultados de las entidades en las cuales determine control, previa homogenización de sus políticas contables.

El proceso de consolidación implica la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre ellas. La participación de los intereses no controlantes en las entidades subordinadas es presentada en el patrimonio de forma separada del patrimonio de los accionistas de las Compañías.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Compañía y sus subordinadas.

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen las siguientes compañías:

Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos establecida de acuerdo con las leyes colombianas, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de distribución de gas natural o de gas propano combustible para consumo domiciliario, industrial, comercial y de empresas de servicios en cualquier parte del territorio colombiano, con sujeción a las reglas que rijan en el territorio, departamento o municipio correspondiente y podrá igualmente, hacer la misma distribución domiciliaria, industrial, comercial y para empresas de servicios en el exterior, en este caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

La Compañía tiene domicilio principal en la ciudad de Manizales Avenida Kevin Ángel #70-70 Al 30 de junio de 2024 contaba con 452 empleados directos, 26 aprendices y 0 temporales y al 31 de diciembre de 2023 contaba con 441 empleados directos, 16 aprendices y 0 temporales.

Participación directa: 76.1727%.
Participación indirecta: 3.9673%.
Participación Total: 80.14%.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas (continuación)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 7 de julio de 1980, por escritura pública número 566 de la Notaria Única de Riohacha, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible, la compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas, la comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. Al 30 de junio de 2024 contaba con 124 empleados directos, 6 aprendices y 19 temporales y al 31 de diciembre de 2023 contaba con 109 empleados directos, 4 aprendices y 34 temporales.

Participación directa: 86.9396%.

A continuación, se presenta las principales cifras que componen el patrimonio de las sociedades sobre las cuales se consolida:

Al 30 de junio de 2024

Sociedad	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Período	Resultado de Ejercicios Anteriores	Total, Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 53,338,396	\$ 158,879,157	\$ 268,892,447
Gases de la Guajira S.A.						
E. S. P.	1,565,357	-	1,387,200	11,660,553	47,937,528	62,550,638

Al 31 de diciembre de 2023

Sociedad	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Período	Resultado de Ejercicios Anteriores	Total, Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 48,273,037	\$ 158,879,157	\$ 263,827,088
Gases de la Guajira S.A.						
E. S. P.	1,565,357	-	1,387,200	11,602,987	43,532,171	58,087,715

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.1. Consolidación de Entidades Subordinadas (continuación)

Asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual las Compañías tiene influencia significativa y no es una subordinada ni constituye una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas. Gases del Caribe. S.A. E.S.P. y sus subordinadas registran la inversión de Energía Eficiente S.A. E.S.P. como inversión en asociada por el método de participación.

Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Participación Total: 35,6%. Participación indirecta: 27,27%. Participación directa: 8,33%.

5.2. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de las Compañías se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (peso colombiano). Los estados financieros consolidados se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de las Compañías y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de las Compañías en las fechas de las transacciones, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Cierre	\$ 4,148,04	\$ 3,822,05
Promedio	\$ 3,920,48	\$ 4,059,39

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos

Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio utilizado por las Compañías para gestionarlos.

Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales las Compañías han aplicado el expediente práctico, las Compañías miden inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales las Compañías han aplicado el expediente práctico se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

La Compañía y sus subordinadas clasifican sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros se mantienen para negociar y/o son designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren para su venta o recompra en el corto plazo. Estos instrumentos se miden a valor razonable y los cambios en el valor razonable en los resultados.
- b) Activos financieros a costo amortizado: esta es la categoría más relevante para Las Compañías. Los activos financieros de Las Compañías a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y préstamos a empleados.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Los préstamos y cuentas por cobrar, incluidas las cuentas por cobrar comerciales y otras, se miden inicialmente al valor razonable y luego al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos el deterioro.

Los préstamos a empleados se registran inicialmente utilizando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de mercado actual para préstamos similares. Si la tasa de interés es menor que la tasa de mercado actual, el valor razonable será menor que el monto del préstamo. Esta diferencia se registra como un beneficio para los empleados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

La Compañía y sus subordinadas miden los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar en fechas determinadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a evaluación de deterioro de valor.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

La Compañía y sus subordinadas da de baja un activo financiero solo al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos a recibir dichos flujos de efectivo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo. Cuando Las Compañías no transfieren ni retienen todos los riesgos y beneficios del activo o transfiere el control del activo, Las Compañías continúan reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continua, y también reconoce el pasivo asociado.

- a) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: incluyen las inversiones en renta variable que no se mantienen para fines de negociación y que Las Compañías designan de forma irrevocable medirlas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral hasta la baja en cuentas de la inversión.

Deterioro de Valor de Activos Financieros

La Compañía y sus subordinadas miden las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva aplicando el modelo simplificado de la NIIF 9, que establece que se reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas por los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Deterioro de Valor de Activos Financieros (continuación)

La Compañía y sus subordinadas actualizan el valor de las pérdidas en cada fecha de balance para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y en el cálculo considera variables como el histórico de comportamiento de pago de las obligaciones, la ubicación geográfica del deudor y las garantías que la contraparte ha presentado para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones.

En términos generales, la pérdida esperada se expresa así:

	÷	\$	÷
Perdida esperada	Probabilidad de incumplimiento	Saldo expuesto	Perdida dado el incumplimiento

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento: es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- Saldo expuesto: es el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.
- Pérdida dado incumplimiento (PDI): es el deterioro económico en que incurriría Las Compañías en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía y sus subordinadas consideran que se ha constituido un evento de incumplimiento cuando el deudor incumple los convenios financieros o cuándo la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido las Compañías, en su totalidad.

Baja de Activos Financieros

La Compañía y sus subordinadas dan de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si las Compañías no transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, las Compañías reconocen su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar, si Las Compañías retienen sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Baja de Activos Financieros (continuación)

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida.

En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

Efectivo y Equivalente a Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y bancos, y las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días siempre que estén sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de Las Compañías, se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo, y como obligaciones financieras en el estado de situación financiera.

La Compañía y sus subordinadas presentan de forma separada el efectivo que está restringido a propósitos específicos y previamente determinados, como pago de deuda, adquisición de bienes de capital o para disponer en caso de una emergencia y/o pérdidas imprevistas, y que, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea de tipo legal o contractual, y el cual no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros resultantes de las actividades normales de Las Compañías.

Otras Inversiones de Patrimonio

Las inversiones en sociedades donde se posee menos del 20% de participación y no se evidencia control ni influencia significativa han sido consideradas como instrumentos financieros, por corresponder a acciones ordinarias sin opción de venta, dichas inversiones se reconocen al costo menos deterioro.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

La Compañía y sus subordinadas determinan en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, cuyo valor razonable, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de transacción, teniendo en cuenta que son del corto plazo. Después del reconocimiento inicial estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables, si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros incluyen la financiación obtenida por Las Compañías a través de líneas de crédito bancarias y bonos y cuentas por pagar a proveedores.

La Compañía y sus subordinadas reconocen inicialmente los bonos y las obligaciones financieras a su valor razonable (monto de efectivo recibido), neto del costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras que devengan intereses y los bonos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima sobre la emisión y los costos directos atribuibles. El interés, calculado por el método de interés efectivo, se reconoce como gasto financiero en el resultado. Las cuentas por pagar a proveedores son pasivos financieros de corto plazo registrados a valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor razonable

La Compañía y sus subordinadas dan de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente ha sido reemplazado por otro del mismo prestamista, bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicha modificación se contabiliza dando de baja en cuentas el pasivo original y reconociendo el nuevo pasivo. La diferencia entre los valores correspondientes se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía y sus subordinadas no tiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, excepto por los derivados financieros.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable

La Compañía y sus subordinadas reconocen inicialmente los derivados financieros a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los derivados, que no califican o no están designados como coberturas contables, se registran en resultados.

Los cambios en el valor razonable de los derivados bajo contabilidad de cobertura contable se reconocen como ganancias o pérdidas en el estado de resultados, excepto por la parte efectiva de las coberturas de flujos de efectivo, que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados cuando la partida de cobertura afecta la ganancia o pérdida, y el valor razonable de los derivados utilizados como instrumentos de cobertura de una inversión neta en el extranjero que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados en el momento de la disposición del negocio en el extranjero.

Los derivados implícitos en el contrato principal se contabilizan como derivados a valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y los contratos principales no se mantienen para negociar o se designan a valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos se miden a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Al inicio de la cobertura, Las Compañías documentan la relación de cobertura, el objetivo y la estrategia de su gestión del riesgo de la cobertura, que incluye la forma en que la que medirá la eficacia del instrumento de cobertura, para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización de cobertura es interrumpida por Las Compañías cuando: se revoca la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence o es vendido, es finalizado o ejercido o cuando se deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Para efectos de la contabilidad de coberturas, las coberturas se clasifican en:

Coberturas de valor razonable: coberturas de la exposición a cambios en el valor razonable de un activo reconocido o pasivo o un compromiso en firme no reconocido, o un componente de cualquiera de dichos elementos, que es atribuible a un riesgo particular y que podría afectar a los resultados.

Las Compañías reconocen los cambios en el valor razonable de los derivados bajo este tipo de cobertura en los resultados, en la misma línea del resultado donde Las Compañías reconocen los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuyan al riesgo cubierto.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.3. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)

Coberturas de flujos de efectivo: coberturas de la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un determinado riesgo asociado con todo, o un componente de, un activo o pasivo reconocido o de una transacción prevista altamente probable, que puedan afectar los resultados.

Las Compañías reconocen la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado en el otro resultado integral y cualquier porción ineficaz inmediatamente en el estado de resultados, en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Los valores acumulados en el otro resultado integral se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta los resultados, sin embargo, si la transacción cubierta da como resultado el reconocimiento de una partida no financiera, el valor acumulado en el patrimonio se reclasifica como parte del valor en libros del activo o pasivo cubierto.

Si el instrumento de cobertura vence o se vende, cancela o ejerce sin reemplazo o refinanciamiento, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el otro resultado integral, permanece en el patrimonio hasta que ocurra la transacción prevista, momento en el que se reclasifica a resultados.

Cuando ya no se espera que ocurra la transacción prevista inicialmente cubierta los valores del otro resultado integral se reclasifican inmediatamente a los resultados.

Deterioro

Las compañías, periódicamente realizan revisión de la información financiera de las sociedades en donde tiene participación accionaria para identificar si existen factores que modifiquen la valoración de la inversión registrada, en caso de determinarse una pérdida de valor, se reconoce en el periodo identificado.

5.4. Propiedades, Gasoductos y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades, gasoductos y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.4. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

Reconocimiento y Medición (continuación)

El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de dismantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

La Compañía y sus subordinadas incluyen como propiedades, gasoductos y equipo, las categorías: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles de oficina y redes de distribución.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen netas en resultados no operacionales.

Medición Posterior

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, gasoductos y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos y equipo.

Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que las Compañías obtendrán la propiedad al final del período de arrendamiento el terreno no se deprecia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.4. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

Depreciación (continuación)

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

Clase de Activo	Años
Edificios	50
Redes de distribución	50
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Equipo de computación y comunicación	5
Equipo de transporte	8
Equipo portátil	3

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Debido que los activos en general, con excepción de vehículos serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica.

No obstante, para equipo de transporte donde hay una política de cambio en el parque automotor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, gasoductos y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

5.5. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Los activos intangibles que son adquiridos por las Compañías y tienen una vida útil, son medidos al costo menos cualquier la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.5. Activos Intangibles (continuación)

Desembolsos Posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Amortización

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil máxima estimada a las licencias es de 5 años, el periodo de amortización se revisa en cada cierre.

5.6. Arrendamientos

La Compañía y sus subordinadas transfieren el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, las Compañías aplican NIIF 16.

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendatarios

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía y sus subordinadas reconocen los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por opciones de ampliación, siempre que las Compañías esté seguro de ejercerlas, las Compañías eligieron utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor). Las Compañías reconocen estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

La Compañía y sus subordinadas reconocen los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.6. Arrendamientos (continuación)

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y, cuándo es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por desmantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Posteriormente, los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, La Compañía y sus subordinadas reconocen los pasivos por arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante la vigencia del arrendamiento, que incluyen pagos fijos (incluidos pagos fijos en esencia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, Las Compañías utilizan la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los pagos de arrendamiento realizados y se remide cuándo ocurren eventos tales como: a) cambios en el plazo del arrendamiento, b) cambios en los pagos del arrendamiento un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen en los resultados.

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendador

Los arrendamientos en los que las Compañías no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal durante el plazo del contrato.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe y sus Subordinadas como Arrendador (continuación)

Los arrendamientos en los que las Compañías transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. Las Compañías reconocen en sus estados financieros los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos por arrendamiento a recibir por Las Compañías y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a Las Compañías, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Posteriormente, la Compañía y sus subordinadas reconocen los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta en el arrendamiento, y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta en el arrendamiento. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9.

5.7. Inventario

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos el costo de terminación y venta. El costo se calcula utilizando método promedio de costos ponderado.

Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares, con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta, y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.7. Inventario (continuación)

Deterioro (continuación)

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

5.8. Beneficios a los Empleados

(i) Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

(ii) Planes de Aportaciones Definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado, para los planes de contribución definida. Las Compañías pagan contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias, no se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas, los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto.

(iii) Planes de Beneficios Definidos

La obligación de beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios externos para pensiones de jubilación y prima de antigüedad.

(iv) Beneficios a Empleados de Largo Plazo

La obligación neta de la Compañía y sus subordinadas en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

5.9. Provisiones

La Compañía y sus subordinadas reconocen provisiones cuando tienen una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos para cancelar la obligación y se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación. La Compañía y sus subordinadas mide sus provisiones por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.9. Provisiones (continuación)

Cuando una provisión se mide usando el flujo de efectivo estimado para cancelar dicha obligación, su valor en libros refleja el valor actual de ese flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

La Compañía y sus subordinadas reconocen como provisión las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir de este, a la fecha del estado de situación financiera, Las Compañías no tiene provisiones de contratos onerosos.

Ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para La Compañía y sus subordinadas solo serán resueltas en el futuro, cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, pueden existir a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados. Las Compañías, junto con sus asesores legales, estiman el valor de estas contingencias, esta estimación es un juicio clave de la Gerencia y es materia de opinión.

La Compañía y sus subordinadas reconocen en el estado de situación financiera consolidada las contingencias cuya pérdida material es probable y se puede estimar fiablemente su valor, cuando la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su valor, o es probable pero no puede ser estimado el valor de la pérdida, La Compañía y sus subordinadas revela la contingencia en las notas de los estados financieros consolidados. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas no son reveladas.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra de las Compañías por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

5.10. Ingresos

La Compañía y sus subordinadas reconocen los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.10. Ingresos (continuación)

- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que las Compañías esperan tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de tercero.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, las Compañías distribuyen el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que las Compañías espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) las Compañías cumplen una obligación de desempeño.

La Compañía y sus subordinadas cumplen una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía y sus subordinadas no crean un activo con un uso alternativo para las Compañías, y las Compañías tienen un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía y sus subordinadas crean o mejoran un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de las Compañías a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía y sus subordinadas cumplen una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia las Compañías y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía y sus subordinadas generan ingresos provenientes de contratos con clientes:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.10. Ingresos (continuación)

i) Venta de Gas Natural

Los contratos entre un cliente y la venta del servicio público de gas establecen las tasas y términos del servicio. Las Compañías determinaron que su obligación de vender gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en otras palabras, la venta de gas en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o revisiones y reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta individuales (tasas reguladas y no reguladas). Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

ii) Componentes de Financiación

Las Compañías ajustan los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo descrito en la NIIF 9.

Las Compañías financian los servicios prestados generando unos intereses por la financiación. La tasa de interés cobrada será la pactada con el cliente o usuario final.

i. Prestación de Servicios

Venta de Gas Natural

La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente, independiente de que se dé o no el proceso de facturación, por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas.

El monto a reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir, este valor es valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.10. Ingresos (continuación)

ii. Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance, el grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes, la contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

Es reconocido al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

ii. Financiación no Bancaria y Comisiones

Cuando la Compañía y sus subordinadas actúan como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por las Compañías, cuando es propio, los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

iii. Otros Servicios

Los otros ingresos incluyen principalmente, comisiones recibidas por convenios Brilla. Revisiones periódicas, reconexiones e instalaciones y certificación previa, el monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir, este valor es el valor nominal establecido de acuerdo con las condiciones y acuerdos contractuales.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.10. Ingresos (continuación)

iv. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

v. Dividendos

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de las Compañías a recibir el pago, para las empresas subordinadas y asociadas que se aplica método de participación; este dividendo se registra como menor valor de la inversión.

5.11. Reconocimiento de Costos y Gastos

La Compañía y sus subordinadas reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, también se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de gas natural, costos del personal, depreciaciones, amortizaciones entre otros.

Dentro de los gastos se incluye el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

5.12. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.12. Impuesto a las Ganancias (continuación)

i) Impuesto de Renta Corriente

El gasto por impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuándo se relaciona con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral, o cuando surge del registro inicial de una combinación de negocios.

Las tasas y las leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan o se promulgan sustancialmente a la fecha de reporte en los países donde Las Compañías operan y generan utilidades imponibles.

El impuesto corriente a pagar se basa en la utilidad fiscal del periodo, la renta gravable difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles, y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en periodos futuros. El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del período. Las Compañías evalúan periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y, cuando corresponde, reconoce provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

ii) Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las correspondientes bases fiscales utilizadas para determinar la renta fiscal. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales imponibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y los créditos y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser recuperadas.

Las Compañías revisan el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada fecha de cierre y reduce su valor en libros cuándo ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir el uso de la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en el patrimonio se reconoce en el patrimonio.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.12. Impuesto a las Ganancias (continuación)

ii) Impuesto Diferido (continuación)

Las Compañías compensan los activos y pasivos por impuestos diferidos si tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reportan a la misma autoridad tributaria para la misma entidad sujeta a impuestos, y se pretenda liquidar pasivos y activos por impuestos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

5.13. Acuerdos de Concesión de Servicios

Según la CINIIF 12 Un acuerdo de concesión de servicios es un acuerdo mediante el cual un gobierno u otro organismo del sector público (la concedente) contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar), operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente.

En estos acuerdos, la concedente controla o regula qué servicios debe prestar el operador utilizando los activos, a quién debe proporcionarlos y a qué precio, también controla cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo.

Existen dos categorías principales de acuerdos de concesión de servicios; i) donde el operador recibe un activo financiero y mi), donde el operador recibe un activo intangible, que le otorga al operador un derecho a cobrar a los usuarios por el uso de un activo del sector público; en los dos casos a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público que posteriormente opera y mantiene por un tiempo determinado.

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12

En la adopción por primera vez a NCIF Plenas, la Compañía y sus subordinadas utilizaron disposiciones transitorias de la CINIIF 12, señaladas en el párrafo D22, la cual indica que:

Si, para algún acuerdo de servicios particular, la aplicación retroactiva de esta interpretación al comienzo del período más antiguo presentado por parte de un operador resulta impracticable, éste deberá:

- reconocer los activos financieros y activos intangibles que existieran al principio del periodo más antiguo presentado;
- utilizar los importes en libros previos de esos activos financieros e intangibles (sin embargo, previamente clasificados) como sus importes en libros en esa fecha; y
- comprobar el deterioro de valor de los activos financieros e intangibles en esa fecha, a menos que no sea practicable, en cuyo caso deberá comprobarse el deterioro de valor de los importes al principio del periodo corriente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.13. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12 (continuación)

La NIC 8 indica que una entidad deberá contabilizar un cambio en una política contable resultante de la aplicación inicial de una interpretación, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de esa interpretación.

El apéndice D de la NIIF 1 contiene una guía de las exenciones procedentes de otras NIIF, este apartado aclara que una entidad que adopta NIIF podrá aplicar una o más de las exenciones expuestas, dentro de las que se encuentran contemplado la transición a NIIF (CINIIF12.30).

En el CINIIF se destacó que hay dos aspectos para la determinación retroactiva (reclasificación y nueva medición), el CINIIF reconoce que normalmente la clasificación es normalmente aplicable y que es normalmente la nueva medición retroactiva la que no es practicable normalmente, cuando no es practicable la reexpresión retroactiva, la NIC 8 requiere la aplicación prospectiva desde la primera fecha practicable, que podría ser el comienzo del periodo corriente.

La Compañía y sus subordinadas han determinado que es impracticable la reexpresión retroactiva de los importes de redes de distribución que se encuentran relacionadas a contratos de concesión.

Por lo tanto, para aquellos acuerdos de concesión de servicios celebrados antes de la fecha de transición, la entidad optó por continuar utilizando su contabilidad conforme al marco de información financiera anterior, hasta la finalización del acuerdo, aun cuando esto suceda después de la fecha de transición.

Por lo que tomaran como costo atribuido, los importes en libros de las redes relacionadas con contratos de concesión, al momento de la conversión a NIIF plenas, como los importes en libros de adopción por primera vez a NIIF plenas, de acuerdo con lo indicado en el literal (b) de la CINIIF 12.30

Si bien el CINIIF destaca que normalmente la practicabilidad de la clasificación apropiada de los importes previamente incluidos en el balance de un operador es posible, vale la pena recordar que las Compañías aplicaron en su GAAP anterior la excension de la sección 35.10 (i) de NIIF para Pymes que no requería a una entidad que aplicaba NIIF por primera vez clasificar activos de acuerdo con la norma referente de acuerdos de concesión, razón por la cual las Compañías han decidido continuar con su clasificación como activo fijo de las redes concesionadas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

5.13. Acuerdos de Concesión de Servicios (continuación)

Disposiciones Transitorias de la CINIIF 12 (continuación)

El literal (a) de la CINIIF 12.30 solo menciona reconocimiento como activos intangibles o financieros que existieran al principio del periodo más antiguo presentados, sin embargo, esta clasificación era inexistente a la luz de los estados financieros bajo NCIF para Pymes, con lo cual la clasificación adoptada para las Compañías es como activos fijos que se valoraran tomando su costo histórico como costo atribuido.

6. Determinación del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Precios cotizados no están disponibles el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable.
- Precios no observables para el activo o el pasivo, la entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Las Compañías miden sus instrumentos financieros al valor razonable con jerarquía-1. Teniendo en cuenta que el valor que se va a recibir en el momento de la liquidación es el mismo valor valorado en el momento del cierre de la operación de mercado. La siguiente tabla corresponde a los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Activo:		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 8)	\$ 81,293,539	\$ 83,349,456
Efectivo restringido (Nota 8)	2,881,374	4,549,247
Cuentas por cobrar (Nota 9)	1,964,803,877	1,780,571,015
	\$ 2,048,978,790	\$ 1,868,469,718

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

6. Determinación del Valor Razonable (continuación)

	Al 30 de junio de 2024	Al 30 de junio de 2023
Pasivos		
Cuentas por Pagar (Nota 17)	\$ 325,872,005	\$ 269,937,293
Obligaciones Financieras (Nota 16)	2,407,517,877	2,225,129,614
Beneficios a empleados (Nota 18) (1)	54,697	70,297
	\$ 2,733,444,579	\$ 2,495,137,204

(1) Los pasivos pensionales y los instrumentos de cobertura, se encuentra calculado al valor razonable utilizando el enfoque jerarquía-3.

7. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, expresados en miles de pesos colombianos. Son:

	Al 30 de junio 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	<i>(Dólares)</i>	<i>(Miles de pesos)</i>	<i>(Dólares)</i>	<i>(Miles de pesos)</i>
Efectivo bancos extranjeros	US\$ 20,886	\$ 86,635	US\$ 24,296	\$ 92,862

Se refiere al saldo de las cuentas de mercado libre en Helm Bank e Itaú Panamá, utilizadas por la Compañía para operaciones en moneda extranjera. La tasa de cambio utilizada - corresponde al cierre del 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$4,184,04 y \$3,822,05 respectivamente.

8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

	Al 30 de junio de 2024	Al 30 de junio de 2023
Bancos:		
Cuenta corriente	\$ 45,743,623	\$ 57,526,120
Cartera Colectiva (1)	21,217,309	21,043,209
Cuentas de ahorro	14,105,155	4,587,258
Extranjeros	86,635	92,862
Caja	140,817	100,007
	\$ 81,293,539	\$ 83,349,456

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

8. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)

(1) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la cartera colectiva presenta una rentabilidad promedio a una tasa E.A. de 12,12% y 18,95% respectivamente.

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo es igual a su costo en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Corficolombiana S.A. (1)	\$ 2,821,955	\$ 4,492,304
Fiduciaria Bogotá	59,419	56,943
Banco de occidente	-	-
	\$ 2,881,374	\$ 4,549,247

(1) Corresponde a efectivo restringido, recursos destinados al cumplimiento de los convenios suscrito con entidades estatales para otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2.

9. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Corriente:		
Cartera Brilla	\$ 523,839,540	\$ 455,770,122
Servicios públicos	359,897,861	311,768,550
Instalación interna y servicios asociados	94,608,328	86,190,367
Fondo de solidaridad	75,284,870	85,503,530
Cuentas por cobrar a terceros	30,217,812	23,406,995
Recaudo a entidades no bancarias	15,698,450	12,420,285
Entes relacionados Servicio público (Nota 30)	9,097,840	4,707,099
Entes relacionados dividendos por Cobrar (Nota 30)	1,609,024	-
Créditos a empleados	923,892	298,619
	1,111,177,617	980,065,567
Menos deterioro	(211,093,926)	(203,667,057)
	900,083,691	776,398,510
No corriente:		
Cartera Brilla	669,592,640	621,994,802
Servicios públicos	235,080,414	220,885,905
Instalación interna y servicios asociados	159,376,944	160,317,311
Créditos a empleados	670,188	974,487
	\$ 1,064,720,186	\$ 1,004,172,505
	\$ 1,964,803,877	\$ 1,780,571,015

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

9. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

El aumento en la cartera de Gas al cierre de junio de 2024 se atribuye principalmente al incremento en la tarifa de gas. Por otro lado, el crecimiento en la financiación no bancaria se debe a una mayor colocación de la cartera Brilla para el mismo período.

La clasificación por edades de las cuentas por cobrar relacionadas con el servicio de gas y la cartera de Brilla incluye los conceptos de servicios públicos, instalación de redes internas, servicios asociados, cartera Brilla e intereses por financiación. Esta clasificación permite entender el estado de las cuentas por cobrar y su antigüedad, lo cual es crucial para la gestión de crédito y cobranzas de la compañía:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
No vencida	\$ 908,014,902	\$ 789,532,017
Hasta 30 días	120,570,748	108,691,693
Entre 31 y 60 días	25,509,164	41,227,018
Entre 61 y 90 días	12,986,270	13,996,823
Mas de 90 días	48,281,818	33,645,087
Cartera diferida – no corriente	927,032,825	869,834,419
	<u>\$ 2,042,395,727</u>	<u>\$ 1,856,927,057</u>

La clasificación actual de la cartera muestra que el monto total refinanciado al corte del 30 de junio de 2024 es de \$747,001,405, mientras que al 31 de diciembre de 2023 es de \$696,792,177. Asimismo, el costo amortizado a la fecha del 30 de junio de 2024 alcanza los \$73,163,850, y al 31 de diciembre de 2023, asciende a \$81,241,350.

En línea con las políticas del Gobierno Nacional para el consumo de gas, y extendidas por la junta directiva de la compañía a los servicios de Brilla y otros servicios diferidos, se ha establecido un diferimiento en el pago de entre 36 y 24 meses, variando según el estrato socioeconómico del consumidor. Este diferimiento incluye períodos de gracia y la aplicación de una tasa de interés del cero por ciento y/o preferencial.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la cartera incluye montos diferidos debido a medidas de alivio económico implementadas como respuesta a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Los montos diferidos son de \$670,898 y \$2,307,314 respectivamente, así:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Gas	\$ 239,324	\$ 835,307
Otros conceptos (Incluye Brilla Conexión e Interna)	431,574	1,472,007
Total, cartera por alivios otorgados	<u>\$ 670,898</u>	<u>\$ 2,307,314</u>

El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

9. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Saldo inicial	\$ (203,667,057)	\$ (202,821,711)
Deterioro	(26,377,243)	(14,243,865)
Castigos (1)	18,950,374	13,398,519
Saldo final	<u>\$ (211,093,926)</u>	<u>\$ (203,667,057)</u>

(1) La cartera en mora mayor a 360 días u otras condiciones de cartera son presentadas en junta directiva para la autorización de su castigo con cargo a la provisión.

El aumento en la provisión para la cartera al cierre del 30 de junio de 2024 se debe principalmente al incremento en la probabilidad histórica de incumplimiento y a los rodamientos de cartera, especialmente a medida que la cartera envejece y se concentra en tramos de mayor antigüedad

10. Gastos Pagados por Anticipado

El siguiente es un detalle de los otros activos:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Corriente:		
Seguros	\$ 5,368,214	\$ 2,993,731
Mantenimiento	1,069,811	357,976
Arrendamientos	9,944	2,818
Otros	2,160,340	3,628,209
	<u>\$ 8,608,309</u>	<u>\$ 6,982,734</u>
No corriente:		
Seguros	\$ 592,451	\$ 409,376
Arrendamientos	138,886	142,649
Mantenimiento	12,762	17,867
Otros	2,325,850	4,769,246
	<u>\$ 3,069,949</u>	<u>\$ 5,339,138</u>

Al 30 junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las compañías han reconocido gasto por amortización por \$7,326,513 y \$ 6,921,876, respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

11. Inventario

El siguiente es un detalle de los inventarios:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Inventario de gas (1)	\$ 48,264,961	\$ 750,027
Mercancías en existencias	13,073,516	13,080,337
Inventario en poder de Terceros	7,495,000	7,585,131
Medidores	5,365,291	4,276,561
Materiales y equipos menores	4,923,105	3,160,215
Tubería	2,072,581	2,047,769
Válvulas	1,975,297	1,970,198
Reguladores	1,725,900	1,391,845
	84,895,651	34,262,083
Menos deterioro y/o lento movimiento	(223,876)	(230,322)
	\$ 84,671,775	\$ 34,031,761

(1) El incremento del inventario de gas corresponde a compra anticipada de gas en firme a proveedores por la suma \$48,264,991 el cual fue entregado por los proveedores en julio de 2024.

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Movimiento de la provisión:		
Saldo inicial	\$ 230,322	\$ 221,909
Adición	2,813	22,054
Recuperación de provisión	(9,259)	(13,641)
Saldo final	\$ 223,876	\$ 230,322

Las Compañías no presenta inventarios pignorados o en garantía para el cumplimiento de deudas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

12. Otros Instrumentos Financieros de Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio al costo se detallan así:

	Participación junio de 2024 y diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Costo de la Inversión			
Colombiana de Extrusión S.A. (Extrucol S.A.)	10%	\$ 707,610	\$ 707,610
Metrex S.A.	7,7%	234,787	234,787
Gases Natural de Oriente S.A. E.S.P.	0,83%	102,231	102,231
Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E. S. P.	0,27%	201,033	201,033
		\$ 1,245,661	\$ 1,245,661
Dividendos decretados en cada período así (Nota 27)		\$ 2,278,894	\$ -

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NCIF.

El monto recaudado en efectivo por concepto de dividendos decretados al 30 de junio de 2024 asciende a \$922,034, mientras que al 31 de diciembre de 2023, la cifra corresponde a \$767,710.

La inversión en la empresa Concentra S.A. se liquidó a diciembre 31 de 2023 y se recibió por la venta la suma de \$111,271, con una pérdida en la venta de \$56,729.

13. Inversiones en Asociadas

El saldo de las inversiones en asociadas corresponde a la empresa E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.:

	Participación junio de 2024 y diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Inversión			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	41,66%	\$ 7,115,541	\$ 8,814,215
Ingreso o pérdida método de participación			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 30)		\$ (420,139)	\$ 574,140

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

13. Inversiones en Asociadas (continuación)

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la Administración no ha identificado indicadores de deterioro de las inversiones que requieren un reconocimiento o de alguna revelación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NCIF.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los dividendos decretados ascendieron a \$1,666,665 (\$333,328 causados por Gases de la Guajira S.A.) y \$187,500 recaudados a diciembre de 2023 respectivamente.

14. Propiedades. Gasoductos y Equipo

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se incluyen en gasoducto, Plantas y redes, activos asociados a contratos de concesión, los cuales se presentan como propiedades. Gasoductos y equipos. De acuerdo con las disposiciones transitorias de la CINIIF 12 (ver en conjunto con la nota 5.4).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

14. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

El siguiente es el detalle de las propiedades, gasoductos y equipo:

	Terrenos	Construcciones y Edificaciones	Construcciones en Curso	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Vehículos	Gasoducto, Plantas y Redes	Maquinaria Equipos y Herramientas	Vehículos Leasing	Activos por Derecho de Uso	Total
Costo:											
Al 30 junio de 2023	\$ 32,643,982	\$ 37,470,925	\$ 14,762,461	\$ 6,501,652	\$ 13,777,549	\$ 9,028,363	\$ 1,493,475,259	\$ 18,340,793	\$ 5,160,477	\$ 29,413,400	\$ 1,660,574,861
Adiciones	-	-	19,357,887	360,324	533,054	1,276,766	6,514,812	1,210,932	3,019,714	2,911,441	35,184,930
Bajas/Retiros	-	-	(72,182)	(16,094)	(138,797)	(584,690)	(53)	(291,995)	-	(582,026)	(1,685,837)
Traslados	-	-	(17,682,903)	-	-	-	17,652,592	30,311	-	-	-
Al 31 diciembre de 2023	32,643,982	37,470,925	16,365,263	6,845,882	14,171,806	9,720,439	1,517,642,610	19,290,041	8,180,191	31,742,815	1,694,073,954
Adiciones	-	-	15,313,710	219,231	603,973	-	5,159,490	1,213,973	1,651,578	4,059,218	28,221,173
Bajas/Retiros	-	-	-	(39,413)	(175,171)	(803,285)	-	(3,714)	-	(1,513,964)	(2,558,692)
Traslados	-	-	(15,030,818)	-	-	-	14,494,153	536,665	-	-	-
Al 30 de junio de 2024	\$ 32,643,982	\$ 37,470,925	\$ 16,648,155	\$ 7,025,700	\$ 14,600,608	\$ 8,917,154	\$ 1,537,292,539	\$ 21,017,534	\$ 9,831,769	\$ 34,288,069	\$ 1,719,736,435
Depreciación Acumulada											
Al 30 junio de 2023	\$ -	\$ (7,308,819)	\$ -	\$ (4,582,074)	\$ (9,186,787)	\$ (4,711,377)	\$ (230,884,792)	\$ (11,255,065)	\$ (1,532,387)	\$ (3,009,194)	\$ (272,470,495)
Adiciones	-	(465,262)	-	(366,112)	(1,053,723)	(436,194)	(17,750,188)	(769,026)	(885,014)	(1,112,700)	(22,838,219)
Bajas/Retiros	-	-	-	15,662	136,100	401,950	-	205,834	-	153,713	913,259
Al 31 diciembre de 2023	-	(7,774,081)	-	(4,932,524)	(10,104,410)	(4,745,621)	(248,634,980)	(11,818,257)	(2,417,401)	(3,968,181)	(294,395,455)
Depreciación (Notas 26 y 28)	-	(453,397)	-	(306,905)	(1,008,324)	(446,821)	(17,690,665)	(823,490)	(1,089,194)	(1,251,252)	(23,070,048)
Bajas/Retiros	-	-	-	34,121	167,758	692,580	74	16,835	-	195,135	1,106,503
Al 30 de junio de 2024	\$ -	\$ (8,227,478)	\$ -	\$ (5,205,308)	\$ (10,944,976)	\$ (4,499,862)	\$ (266,325,571)	\$ (12,624,912)	\$ (3,506,595)	\$ (5,024,298)	\$ (316,359,000)
Saldos netos:											
Al 31 diciembre de 2023	\$ 32,643,982	\$ 29,696,844	\$ 16,365,263	\$ 1,913,358	\$ 4,067,396	\$ 4,974,818	\$ 1,269,007,630	\$ 7,471,784	\$ 5,762,790	\$ 27,774,634	\$ 1,399,678,499
Al 30 de junio de 2024	\$ 32,643,982	\$ 29,243,447	\$ 16,648,155	\$ 1,820,392	\$ 3,655,632	\$ 4,417,292	\$ 1,270,966,968	\$ 8,392,622	\$ 6,325,174	\$ 29,263,771	\$ 1,403,377,435

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 las Compañías determinaron que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual.

Las Compañías no tienen la obligación de desmantelar.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

14. Propiedades, Gasoductos y Equipo (continuación)

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de las Compañías.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

15. Activos Intangibles

Un detalle del de los activos intangible es el siguiente:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Licencias y software	\$ 19,679,160	\$ 15,825,369
Menos amortización	(14,240,735)	(13,446,260)
	\$ 5,438,425	\$ 2,379,109

A continuación, el movimiento de los activos intangibles:

Costo de Adquisición:

Al 30 de junio de 2023	\$ 15,335,767
Adiciones	493,120
Al 31 de diciembre de 2023	15,828,887
Adiciones	3,850,273
Al 30 de junio de 2024	\$ 19,679,160

Amortización Acumulada:

Al 30 de junio de 2023	\$ (12,918,534)
Amortización intangible (Nota 26 Y 28)	(527,727)
Al 31 de diciembre de 2023	(13,446,261)
Amortización intangible (Nota 26 Y 28)	(794,474)
Al 30 de junio de 2024	\$ (14,240,735)

Costo Neto

Al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,379,109
Al 30 de junio de 2024	\$ 5,438,425

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Administración realizó el análisis cualitativo de indicadores de deterioro para los intangibles de la Empresa, obteniendo como resultado la no identificación de indicadores de deterioro en estos, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros de las Compañías.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Obligaciones Financieras

Un detalle de las obligaciones financieras, con tasa indexada es el siguiente:

Entidad	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Corriente				
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR + 0,97% NATV	IBR + 1,27% NATV	\$ 307,833,333	\$ 138,979,894
Bancolombia S.A.	IBR + 0,93% NATV	IBR + 0,95% NATV	95,485,384	108,485,384
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 1,85% NATV	IBR + 1,85% NATV	28,908,310	28,985,383
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR + 1,80% NATV	IBR + 1,80% NATV	9,451,829	10,669,651
Banco Occidente S.A.	IBR + 2,10% NATV	IBR + 2,10% NATV	6,600,000	6,600,000
Pasivo por derecho de uso	8,30% E.A.	8,30% E.A.	5,615,195	3,061,447
Banco Popular S.A.	IBR + 2,10% NATV	IBR + 2,10% NATV	5,499,017	5,499,017
Banco Serfinanza S.A.	IBR + 1,30% NATV	IBR + 0,70% NATV	4,200,000	9,200,000
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF – 1,80% NATA	DTF – 1,80% NATA	3,999,944	4,000,000
Bancolombia S.A. (Findeter)	DTF – 1,80% NATA	DTF – 1,80% NATA	2,999,615	3,000,000
Renting Automayor S.A.	5,66% E.A.	5,66% E.A.	2,194,860	1,743,132
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	DTF – 1,80% NATA	DTF – 1,80% NATA	602,936	738,681
Leasing Oficina	8,30% E.A.	8,30% E.A.	536,017	421,454
Banco de Bogotá S.A.	-	IBR + 1,80% NATV	-	33,539,862
Banco de Bogotá S.A.	-	IBR + 0,25% NAMV	-	36,455
Findeter S.A.	0% NAMV	0% NAMV	-	35,009
Otras obligaciones	-	-	(513,979)	(635,731)
Saldo por intereses	-	-	29,359,700	34,823,990
Costo amortizado Subvención del gobierno	-	-	-	(15,977)
			\$ 502,772,161	\$ 389,167,651

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Obligaciones Financieras (continuación)

Entidad	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
No corriente				
Banco de Bogotá S.A.	IBR + 3,82% NATV	IBR + 4,49% NATV	\$ 569,725,983	\$ 479,794,863
Bancolombia S.A.	IBR + 2,81% NATV	IBR + 3,21% NATV	390,950,000	327,950,000
Scotiabank Colpatría S.A.	IBR + 1,33% NATV	IBR + 1,33% NATV	278,582,909	278,582,909
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR + 3,34% NATV	IBR + 3,98% NATV	239,831,660	215,831,660
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR + 3,70% NATV	IBR + 1,35% NATV	152,497,000	323,833,333
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	DTF + 1,66% NATA	DTF + 1,66% NATA	81,000,000	81,000,000
BTG Pactual	IBR + 3,80% NATV	-	52,000,000	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	15,47% E.A.	15,47% E.A.	35,000,000	35,000,000
Pasivo por derecho de uso	8,30% E.A.	8,30% E.A.	26,448,043	26,913,339
Banco Occidente S.A.	IBR + 2,92% NATV	IBR + 4,11% NATV	26,000,000	20,900,000
Banco Serfinanza S.A.	IBR + 3,20% NATV	IBR + 4,11% NATV	24,827,000	19,089,000
Banco Occidente S.A.	14,77% EA	14,77% EA	10,500,000	10,500,000
Banco Davivienda S.A.	IBR + 3,20% NATV	-	10,000,000	-
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	3,069,422	5,069,366
Renting Automayor S.A.	5,66% E.A.	5,66% E.A.	3,068,576	3,139,334
Leasing Oficina	8,30% E.A.	8,30% E.A.	991,884	1,333,632
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	236,542	2,283,435
Bancolombia S.A. (Findeter)	DTF - 1,80% NATA	DTF - 1,80% NATA	16,697	1,516,526
Banco Serfinanza S.A. (Findeter)	-	DTF - 1,80 % NATA	-	233,595
	-		\$ 1,904,745,716	\$ 1,835,961,963

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Obligaciones Financieras (continuación)

Las tasas de interés corresponden a la tasa promedio por saldo de cada crédito de las empresas consolidadas.

Los créditos contraídos por la Compañía con entidades financieras están sujetos a tasas de interés variables, que incluyen referencias como el IBR y la DTF. Estos créditos están garantizados mediante la emisión de pagarés. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, la Compañía y sus filiales causaron intereses sobre las obligaciones financieras por montos de \$155,183,901 y \$156,722,817, respectivamente, tal como se detalla en la Nota 27. La variación en los intereses se debe al aumento de las tasas de interés en Estados Unidos, implementado para controlar la inflación, y al incremento de las tasas de interés por parte del Banco de la República en Colombia.

En cuanto a los pagos de intereses, las Compañías desembolsaron \$160,648,192 y \$143,961,841 al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente. Además, las compañías contrajeron nuevas obligaciones financieras por \$579,426,144 y \$366,456,531 en las mismas fechas. Asimismo, realizaron pagos para reducir dichas obligaciones por \$393,928,541 y \$203,878,156 al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del decreto 2048 de 2014, creó una línea de redescuento con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) destinada a financiar proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo sostenible de las regiones en sectores clave como energía, transporte y desarrollo urbano. El artículo sexto del decreto especifica que la evaluación de la viabilidad técnica y financiera de los proyectos en el sector energético recae en el Ministerio de Minas y Energía. En este contexto, la empresa ha accedido a créditos por un total de \$85.438 millones para la financiación del gasoducto de acero que conectará César con Magdalena.

Los vencimientos de las obligaciones financieras no corriente son:

	Al 30 de junio de 2024
Julio 2025 a julio 2026	\$ 493,280,572
Julio 2026 a julio 2027	474,811,073
Julio 2027 a julio 2028	174,025,671
Julio 2028 a julio 2029	280,827,000
Julio 2029 en adelante	481,801,400
	<u>\$ 1,904,745,716</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Obligaciones Financieras (continuación)

	Al 3 de diciembre de 2023
Enero 2024 a Enero 2025	\$ 567,762,122
Enero 2025 a Enero 2026	438,788,591
Enero 2026 a Enero 2027	131,741,109
Enero 2027 a Enero 2028	282,889,000
Enero 2029 en adelante	414,781,141
	<u>\$ 1,835,961,963</u>

Los préstamos se contabilizan a su costo amortizado, que se define como el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés efectiva de los créditos correspondientes. El valor razonable de los préstamos se determina en base al precio que se acordaría en una transacción realizada en condiciones de mercado.

El financiamiento que las Compañías han obtenido en los mercados de capital no está sujeto a garantías ni estar sujeto al cumplimiento de cláusulas restrictivas (covenants).

17. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Proveedores de bienes y servicios	\$ 209,882,589	\$ 178,340,358
Proveedores de otros servicios	67,385,002	33,085,500
Entes relacionados (Nota 30)	27,207,878	27,570,412
Avances y anticipos recibidos (1)	21,396,536	30,941,023
	<u>\$ 325,872,005</u>	<u>\$ 269,937,293</u>

(1) Corresponde a avances y anticipos recibidos de los usuarios para las labores de conexión e internas.

El incremento en el total de cuentas por pagar se debió por pagos pendientes a proveedores de gas a al cierre de junio 30 de 2024.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

18. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Corriente:		
Vacaciones	\$ 5,777,229	\$ 5,142,633
Primas	3,232,167	2,596,586
Cesantías	2,353,528	3,276,868
Intereses sobre cesantías	139,987	385,972
Nomina por pagar	-	29,672
	\$ 11,502,911	\$ 11,431,731
No Corriente:		
Pensión cálculo actuarial	\$ 54,697	\$ 70,297

19. Provisiones

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, las provisiones registradas corresponden a aquellas destinadas al impuesto de industria y el comercio, así como para cubrir procesos jurídicos activos en contra de las Compañías y procesos laborales que se encuentran en etapa de conciliación. A continuación, se detalla el movimiento de las provisiones relacionadas con litigios y demandas:

	Provisiones Laborales	Provisiones Jurídicas	Total
Al 30 de junio de 2023	\$ 1,094,776	\$ 410,893	\$ 1,505,669
(+) provisiones	1,226	209	1,435
Al 31 de diciembre de 2023	1,096,002	411,102	1,507,104
(+) provisiones	143,057	439	143,496
Usos	(2,248)	-	(2,248)
Al 30 de junio de 2024	\$ 1,236,811	\$ 411,541	\$ 1,648,352

20. Otros Pasivos

El siguiente es un detalle de los otros pasivos:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Ingresos recibidos por anticipado de constructoras	\$ 4,052,245	\$ 1,307,856
Ingresos recibidos por recaudo (1)	1,320,399	3,991,204
Subvención del gobierno	401,443	-
Litigios o demandas	-	357,938
	\$ 5,774,087	\$ 5,656,998

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

20. Otros Pasivos (continuación)

(1) Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 los ingresos recibidos por recaudo incluyen recaudos de Promigas S.A. (Nota 30) por \$76,395 y \$72,928, respectivamente.

21. Impuestos

21.1 Activo por Impuestos

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos por impuestos:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Iva en Activos fijos reales productivos	\$ 233,048	\$ 259,607
Retención en la fuente de dividendos	701,389	550,474
Saldos a favor IVA	257,127	257,140
Anticipo industria y comercio	334,396	502,316
Contribución especial SSPD y CREG	167,042	75,084
	\$ 1,693,002	\$ 1,644,621

21.2. Pasivo Por Impuesto

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Retención en la fuente	\$ 18,645,560	\$ 12,216,438
Impuesto de renta – ICA y otros distritales	15,641,296	30,930,077
Impuestos a las ventas	2,890,909	2,254,888
Retención por industria y comercio	1,819,709	1,682,069
	\$ 38,997,474	\$ 47,083,472

21.3 Impuesto sobre la Renta

Las Compañías están sujetas en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2021, la Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10% en el año 2022, la ley 2277 de 2022 incremento la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales a partir del año 2023 al 15%.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 21 de la Ley 1719 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2016 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

Las Compañías compensan los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

Conciliación de la Tasa Efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de las compañías difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes.

A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

	Por el periodo de seis meses al 30 de junio de 2024		Por el periodo de seis meses al 31 de diciembre de 2023		
		Tasa		Tasa	
Utilidad neta del período	\$	170,818,616	\$	167,552,791	
Total, gasto por impuesto a las ganancias		86,967,425		85,038,409	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		257,786,041		252,591,200	
Impuesto a las ganancias aplicando la Tasa impositiva local de las Compañías		108,734,251	35%	105,477,750	35%
Gastos no deducibles		3,849,719	1.2%	3,493,265	1.2%
Ingresos método de participación		(18,644,649)	(6.0%)	(16,832,816)	(5.6%)
Dividendos		(914,277)	(0.3)	-	-
Gasto de periodos anteriores		(344,416)	(0.1%)	(768,048)	(0.3%)
Descuentos e incentivos tributarios		(4,075,300)	(1.3%)	(4,599,291)	(1.5%)
Cambios en diferencias temporarias no reconocidas		(1,637,903)	(0.5%)	(1,732,451)	(0.6%)
	\$	86,967,425	28.1%	\$ 85,038,409	28.2%

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Conciliación de la Tasa Efectiva (continuación)

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta:

	Por el periodo de seis meses al 30 de junio de 2024	Por el periodo de seis meses al 31 de diciembre de 2023
Período corriente	\$ 86,964,622	\$ 83,978,681
Ajuste por períodos anteriores	(344,416)	(768,048)
	86,620,206	83,210,633
Gasto por impuesto diferido:		
Origen y reversión de diferencias temporarias	347,219	1,827,776
	\$ 86,967,425	\$ 85,038,409

Reforma Tributaria

La Ley 1719 de 29 de diciembre de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2017 (Reforma Tributaria de 2017) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso.

La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Así mismo, el 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social). Que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social. Reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021, la ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

<u>Año</u>	<u>Tarifa General*</u>
2021	31%
2022 y siguientes.	35%

* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

El 13 de diciembre de 2022, se divulgó la ley 2277, (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social), la cual mantuvo la tarifa del Impuesto sobre la renta al 35% para el año 2023 y siguientes.

Adicionalmente, la Ley 1943 de 2018, adicionó el artículo 242-1 al Estatuto Tributario, estableciendo que los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de utilidades que fueron consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta. A partir del año 2023 con la ley 2277 de diciembre de 2022 modificó el artículo 242-1 del estatuto tributario incrementando la tarifa al 10% para las sociedades nacionales.

En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31%; 2021: 30%), caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 7.5%. (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales). En concordancia con la Ley 2155 de 2021, la tarifa para el año 2022 y siguientes se incrementa a 35%.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2155 de 2021, se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2021 y 2023 así: la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos o que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior. Quedará en firme si dentro de los seis (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especial o liquidación provisional.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.3 Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada, cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto. Sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional, La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424, Art. 426, Art. 476 Estatuto Tributario).

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) daños adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Es importante mencionar, que la Ley 2010 de 2019 mantuvo los mismos criterios en relación con los incisos mencionados anteriormente para los años sucesivos.

21.4. Impuesto Diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados, al 30 de junio del año 2024 y 31 de diciembre de 2023, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	Al 31 de diciembre 2023	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 30 de junio de 2024
Impuestos diferidos				
Inversiones	\$ 196,703	\$ (1,442)	\$ -	\$ 195,261
Inventarios	49,227	(572)	-	48,655
Provisión para cartera de créditos	97,173,167	(192,175)	-	96,980,992
Intangibles y diferidos	(229,249)	(121,675)	-	(350,924)
Operación de cobertura- ORI	123,480	-	(255,572)	(132,092)
Pasivos	12,639,095	(41,663)	-	12,597,432
Subtotal	109,952,423	(357,527)	(255,572)	109,339,324
Propiedades. Gasoductos y equipo	(298,240,143)	10,308	-	(298,229,835)
Subtotal	(298,240,143)	10,308	-	(298,229,835)
Neto	\$ (188,287,720)	\$ 347,219	(255,572)	\$ (188,890,511)

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.4. Impuesto Diferido (continuación)

	Al 30 de junio de 2023	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 31 de diciembre de 2023
Impuestos diferidos				
Inversiones	\$ 196,703	\$ -	\$ -	\$ 196,703
Inventarios	42,123	7,104	-	49,227
Provisión para cartera de créditos	100,187,604	(3,014,437)	-	97,173,167
Intangibles y diferidos	(249,294)	20,045	-	(229,249)
Operación de cobertura- ORI	146,563	-	(23,083)	123,480
Pasivos	10,827,156	1,811,939	-	12,639,095
Subtotal	111,150,855	(1,175,349)	(23,083)	109,952,423
Propiedades. Gasoductos y equipo	(297,587,716)	(652,427)	-	(298,240,143)
Subtotal	(297,587,716)	(652,427)	-	(298,240,143)
Neto	\$ (186,436,861)	\$ (1,827,776)	\$ (23,083)	\$ (188,287,720)

El impuesto diferido reconocido en estados financieros consolidados a junio de 2024 y diciembre 31 de 2023 ascienden a la suma de \$347,219 y \$1,827,776, compuesto por los conceptos señalados anteriormente. La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Provisiones Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las Compañías, no registraron impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones, lo anterior debido a que: i) Las Compañías tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) las Compañías no tienen previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible, las diferencias temporarias por los conceptos indicados, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 ascendían a \$175,975,266 y \$168,429,346, respectivamente.

El monto de impuesto diferido no reconocido al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de \$26,396,290 y \$25,264,409, respectivamente.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son por las vigencias 2016 (CREE), 2020, 2021 y 2022.

De las siguientes declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión: años gravables 2021, 2022 y 2023 del Impuesto a las Ganancias.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.4. Impuesto Diferido (continuación)

Provisiones Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

Las Compañías y sus subordinadas no presenta pérdidas fiscales acumuladas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

A partir del año 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea, respecto de las declaraciones de precio-s de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación.

21.5. Impuesto sobre la Renta

Las Compañías está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35% para el año 2021. La Ley 2277 de 2022 mantuvo la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% a partir del año 2023, según La ley 2277 de 2022

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada envigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 21 de la Ley 1719 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que disponelo siguiente para la vigencia de 2016 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.5. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. La ley 2277 de 2022, incrementa la tarifa 10% a partir del año 2023. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35%)

¹ Artículo 116°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

La tarifa de retención del 10% se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 10% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2016 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

21.5. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 174 y 175 de la ley 1719 de 2016. A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y a la prestación de servicios en Colombia o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma de conformidad con el artículo 163 de la ley 1719 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

La compañía considera que no existe posiciones fiscales inciertas, que se deban revelar.

22. Patrimonio Capital Social

El capital autorizado suscrito y pagado al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, está conformado por 16,553,689 acciones con valor nominal de cien pesos colombianos cada las cuales están íntegramente suscrita y pagadas a esas fechas.

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Capital suscrito y pagado	\$ 1,755,369	\$ 1,755,369
Prima colocación de acciones	1,260,919	1,260,919
	\$ 3,016,288	\$ 3,016,288

Prima por Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas a favor de Efigas por \$1.260.919.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22. Patrimonio Capital Social (continuación)

Reservas

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Legal	\$ 877,684	\$ 877,684
Reserva para rehabilitación extensión y reposición de sistemas	22,817,508	22,817,508
Reserva por impuesto a la riqueza	2,623	2,623
Beneficencia y civismo	378,309	284,620
	\$ 24,076,124	\$ 23,982,435

Reserva Legal

Las Compañías están obligadas a apropiarse como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de las Compañías, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas, son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Reserva para Rehabilitación, Extensión y Reposición de Sistemas

Estas reservas fueron constituidas con el propósito de acogerse al beneficio fiscal de exención a las empresas de servicios públicos domiciliarios según el artículo 211 de estatuto tributario. Esta Exención fue vigente hasta 2003 alcanzando un valor de \$22,817,508. La Administración está evaluando los diferentes posibles escenarios para hacer uso de esta reserva.

Patrimonio

El 14 de marzo de 2024 mediante Acta No. 102 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$152,672,856 a razón de \$8,697,79 pesos por acción, pagaderos el 26 de junio de 2024. Los cuales fueron pagados en efectivo las suma de \$122,060,106 y \$30,612,750 fueron pagados en obligaciones con terceros según instrucciones en las fechas establecidas.

El 25 de septiembre 2023 mediante Acta No. 100 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$160,593,001 a razón de \$9,149,00 pesos por acción, pagaderos el 26 de octubre y 6 de diciembre de 2023. Los cuales fueron pagados en efectivo, en las fechas establecidas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22. Patrimonio Capital Social (continuación)

Beneficencia y Civismo

El 14 de marzo de 2024 mediante Acta No. 102 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2023 la suma de \$3,777,709. Al corte de junio de 2024 se realizaron usos de esta reserva por la suma de \$3,684,020.

Las donaciones entregadas en el semestre a junio de 2024:

Fundacion Gases del Caribe	\$ 2,809,000
Fondo Empleados Gases	646,000
Fundacion La Cueva	90,000
Comunidad Ministros de los Enfermos	50,000
Fundacion Para el Desarrollo	40,000
Cruz Roja Colombiana	19,020
Fundacion Puerto Colombia	10,000
Fundacion Compañía de Amigas	5,500
Corporacion Ayudemos	5,000
Alliance Francaise de Valledupar	3,000
Fundacion Germen de Paz	2,500
Fundacion Hogar Andrea y Vanes	2,000
Fundacion Pan y Panela	2,000
	<u>\$ 3,684,020</u>

Las donaciones entregadas en el semestre a diciembre de 2023:

Fundación Gases del Caribe	\$ 107,000
Fundación Cultural Nueva Música	23,000
Fundación Pan y Panela	20,000
Fábrica de Sonrisas Crilap	7,000
Fundacion Artística Destellos	5,200
Inst. De las Oblatas Catequistas	5,000
Fundacion Cinemateca del Caribe	5,000
Otras donaciones	2,500
	<u>\$ 174,700</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22. Patrimonio Capital Social (continuación)

Resultados acumulados

Los resultados acumulados lo conforman al cierre de:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Efecto de adopción por primera vez	\$ 383,138,897	\$ 383,138,897
Pérdida acumulada	(32,996,831)	(32,996,831)
Método de participación patrimonial	(14,893,117)	(14,742,575)
	<u>\$ 335,248,949</u>	<u>\$ 335,399,491</u>

23. Participación no Controlada

Compañía	País	Al 30 de junio de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
		Participación en el Patrimonio	Participación en las Utilidades	Participación en el Patrimonio	Participación en las Utilidades
Efigas Natural S.A E.S.P.	Colombia	\$ 55,328,523	\$ 10,592,789	\$ 54,416,465	\$ 9,586,829
Gases de la guajira S.A E.S.P.	Colombia	8,464,247	1,522,915	7,586,488	1,515,397
		<u>\$ 63,792,770</u>	<u>\$ 12,115,704</u>	<u>\$ 62,002,953</u>	<u>\$ 11,102,226</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se pagaron dividendos por \$11,102,226 y \$11,987,191, respectivamente. Los cuales fueron pagados en efectivo, en las fechas establecidas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

24. Ingreso Operacional

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Ingresos procedentes de contratos con clientes		
Venta de gas por cargo variable (1)	\$ 1,256,061,451	\$ 1,109,651,743
Venta de gas por cargo fijo	17,595,582	16,491,708
Total venta y distribución de gas natural	1,273,657,033	1,126,143,451
Ingresos por conexiones	28,268,581	29,507,503
Ingresos por instalaciones internas	27,031,975	26,447,110
Total conexiones e instalaciones internas	55,300,556	55,954,613
Total Ingresos por financiación a usuarios	177,150,638	193,548,188
Otros ingresos (2)	29,098,346	29,846,817
Materiales y ser)VICIOS asociados	28,029,750	27,690,474
Revisiones previa y periódica	16,087,543	15,071,874
Reconexiones y reinstalaciones	19,413,921	17,250,737
Energía solar	9,064	-
Total ingresos por otros servicios	92,638,624	89,859,902
	\$ 1,598,746,851	\$ 1,465,506,154

(1) El incremento se dio principalmente por aumento en la tarifa promedio de Gas en un 6,84%, teniendo en cuenta el aumento de los contratos de suministro y transporte de gas por las renovaciones de contratos de Gas natural realizado en noviembre de 2023. Adicionalmente se dio un incremento del 5,94% en el volumen de gas.

(2) Incluye comisiones de financiación no bancaria Brilla con corte Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por \$17,934,581 \$19,498,665 respectivamente.

25. Otros Ingreso no Operacionales

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Otros ingresos:		
Ingresos financieros – intereses	\$ 13,307,132	\$ 12,950,452
Dividendos (Nota 12 y 13)	2,612,222	-
Otros ingresos no operacionales	330,797	822,586
Método de participación en asociadas (Nota 13)	(420,139)	574,140
	\$ 15,830,012	\$ 14,347,178

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

26. Costo Operacional

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Compra de gas natural (1)	\$ 883,587,066	\$ 769,469,062
Otros costos y servicios	43,663,409	46,888,015
Otros contratos (2)	36,511,965	30,794,829
Costos de conexiones e instalaciones internas	31,132,350	33,583,260
Servicios. asistencia técnica y otros	21,808,197	19,242,101
Depreciación de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 14)	19,998,805	19,892,248
Mantenimiento y reparaciones	16,818,282	16,110,097
Publicidad, promoción y propaganda	6,512,532	10,162,308
Honorarios	4,593,068	5,528,377
Seguros	2,525,669	2,571,586
Amortización Arrendamiento	1,184,559	1,367,070
Depreciación leasing de vehículos (Nota 14)	1,222,271	1,010,517
Amortizaciones (Nota 16)	444,077	173,373
Impuestos distintos de renta	428,621	259,860
Relaciones publicas	11,562	11,031
	\$ 1,111,578,502	\$ 995,255,713

(1) El incremento se dio principalmente por renovación de tarifas en los contratos de compra de suministro y transporte de gas natural en un 8,39% e incremento en volumen de gas en un 5,94%.

(2) Al 30 de junio 2024 \$3,969,933, \$3,186,846, \$9,524,040, \$19,831,146 incluye costos de toma de lectura, generación de facturas, gestión de cartera y otros contratos a contratistas y al 31 de diciembre de 2023 \$2,918,040, \$2,777,772, \$7,902,241 y \$17,196,776 respectivamente.

27. Costos Financieros

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Intereses (Nota 16)	\$ 155,183,901	\$ 156,722,817
	\$ 155,183,901	\$ 156,722,817

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

28. Gastos Operacionales

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Deterioro para deudores (Nota 9)	\$ 26,377,243	\$ 14,243,865
Servicios personales	21,795,609	20,929,968
Impuestos distintos de renta	17,695,798	14,779,651
Diversos	5,623,214	5,053,984
Honorarios	4,979,391	4,912,557
Servicios. aseo. vigilancia y otros	4,025,146	3,895,753
Depreciación de equipo (Nota 16)	1,539,919	1,935,454
Publicidad, promoción y propaganda	1,410,642	1,627,891
Mantenimiento y reparaciones	1,143,039	1,333,635
Arrendamientos	493,220	399,714
Relaciones publicas	309,053	323,536
Viáticos y gastos de viaje	155,996	236,103
Amortización de intangible (Nota 15)	350,397	354,353
Deterioro inventarios	-	22,054
	\$ 85,898,667	\$ 70,048,518

29. Gastos Financieros

Por el periodo de seis meses terminados al:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Costo amortizado	\$ 2,254,106	\$ 1,427,849
Comisiones	149,397	128,542
Otros gastos financieros	1,726,249	3,678,693
	\$ 4,129,752	\$ 5,235,084

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30. Entes Relacionados

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

Al 30 de junio de 2024	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Activos				
<i>Inversiones (Notas 13):</i>	\$ 7,115,541	\$ -	\$ -	\$ 7,115,541
Cuentas por cobrar (Nota 9):				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 9,097,449	\$ -	\$ -	\$ 9,097,449
Promigas S.A. E.S.P.	-	391	-	391
	\$ 9,097,449	\$ 391	\$ -	\$ 9,097,840
Préstamos				
	\$ -	\$ -	\$ 438,348	\$ 438,348
	\$ -	\$ -	\$ 438,348	\$ 438,348
Dividendos por cobrar (Nota 9):				
Extracol S.A.	\$ 799,135	\$ -	\$ -	\$ 799,135
Metrex S.A.	122,899	-	-	122,899
Gas Natural del Oriente S.A.	353,656	-	-	353,656
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	333,334	-	-	333,334
	1,609,024	-	-	1,609,024
	\$ 17,822,014	\$ 391	\$ 438,348	\$ 18,260,753

Al 30 de junio de 2024	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Pasivos				
<i>Recaudo recibido para terceros (Nota 20):</i>				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 76,395	\$ -	\$ 76,395
	\$ -	\$ 76,395	\$ -	\$ 76,395
Vinculados (Nota 17):				
Metrex S.A.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Extracol S.A.	662,488	-	-	662,488
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	11,436,491	-	-	11,436,491
Promigas S.A. E.S.P.	-	15,101,436	-	15,101,436
Proindiviso Mario Galán	-	7,463	-	7,463
	\$ 12,098,979	\$ 15,182,294	\$ -	\$ 27,207,878

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30. Entes Relacionados (continuación)

Al 30 de junio de 2024	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Ingresos Ventas				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 31,609,847	\$ -	\$ -	\$ 31,609,847
Promigas S.A. E.S.P.	-	55,434	-	55,434
	<u>\$ 31,609,847</u>	<u>\$ 55,434</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 31,665,281</u>
Egresos				
Compras				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 63,104,328	\$ -	\$ -	\$ 63,104,328
Promigas S.A. E.S.P.	-	51,941,118	-	51,941,118
Pérdida en método de participación asociadas:				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	420,139	-	-	420,139
Salarios				
	-	-	4,107,411	4,107,411
Honorarios				
	-	-	1,138,800	1,138,800
	<u>\$ 63,524,467</u>	<u>\$ 51,941,118</u>	<u>\$ 5,246,211</u>	<u>\$ 120,711,796</u>

Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Activos				
Inversiones (Notas 12 y 13):	\$ 8,814,215	\$ -	\$ -	\$ 8,814,215
Cuentas por cobrar (Nota 9):				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	4,704,809	-	-	4,704,809
Promigas S.A. E.S.P.	-	2,290	-	2,290
	4,704,809	2,290	-	4,707,099
Préstamos				
	-	-	472,110	472,110
	<u>\$ 13,519,024</u>	<u>\$ 2,290</u>	<u>\$ 472,110</u>	<u>\$ 13,993,424</u>
Pasivos				
Recaudo recibido para terceros (Nota 20):				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ -	\$ 72,928	\$ -	\$ 72,928
Vinculados (Nota 17):				
Metrex S.A.	208,691	-	-	208,691
Extracol S.A.	272,994	-	-	272,994
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	10,729,423	-	-	10,729,423
Gases de occidente S.A.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	16,352,365	-	16,352,365
Proindiviso Mario Galán	-	6,939	-	6,939
	<u>\$ 11,211,108</u>	<u>\$ 16,432,232</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 27,643,340</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

30. Entes Relacionados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023	Compañías Vinculadas	Accionistas	Personal Clave de Dirección	Total
Ingresos				
Ventas				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 34,463,088	\$ -	\$ -	\$ 34,463,088
Promigas S.A. E.S.P.		17,526		17,526
	34,463,088	17,526		34,480,614
Método de participación				
Energía Eficiente S.A. E.S.P. (Nota 13)	574,140	-	-	574,140
	\$ 574,140	\$ -	\$ -	\$ 574,140
	\$ 35,037,228	\$ 17,526	\$ -	\$ 35,054,754
Egresos				
Compras				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 99,657,049	\$ -	\$ -	\$ 99,657,049
Extracol S.A.	-	-	-	-
Metrex S.A.	-	-	-	-
Promigas S.A. E.S.P.	-	47,941,323	-	47,941,323
Salarios	-	-	3,262,403	3,262,403
Honorarios	-	-	824,760	824,760
	\$ 99,657,049	\$ 47,941,323	\$ 4,087,163	\$ 151,685,535

31. Compromisos y Contingencias

Las Compañías tiene suscritos contratos que garantizan el suministro y transporte de gas en periodos futuros de acuerdo con la regulación establecida para el sector.

A continuación, se resumen las cantidades de MBTU contratadas actualmente:

Suministro

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
TOTAL, MBTUD/días	\$ 127,615	\$ 78,026	\$ 61,230	\$ 48,232	\$ 36,000	\$ 2,500
TOTAL, MBTUD/año	\$ 28,712	\$ 29,054	\$ 29,826	\$ 2,244	\$ -	\$ -

Transporte

PROVEEDOR	2024	2025	2026	2027	2028
TOTAL, MBTUD/días	\$ 68,538	\$ 60,343	\$ 61,100	\$ 33,500	\$ 33,500
TOTAL, KPCD/días	\$ 100,058	\$ 56,793	\$ 57,300	\$ 29,700	\$ 29,700
TOTAL, MBTU/año	\$ 2,174	\$ 2,211	\$ 2,226	\$ 2,244	\$ -

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31. Compromisos y Contingencias (continuación)

De acuerdo con las necesidades y los vencimientos de los contratos de suministro, anualmente se va participando en los procesos de comercialización en los periodos dispuestos por la CREG, con el fin de obtener el 100% de los contratos para la atención de demanda.

En Efigas S.A. de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, los procesos en los cuales la Compañía actúa como demandante y que de acuerdo con información de abogados externos tienen la calificación de probable y posible, se revelan a continuación:

Proceso	Valor Pretensiones Al 30 de junio de 2024	Valor Pretensiones Al 31 de diciembre 2023
Apoderamiento de hidrocarburos	\$ 1,272,830	\$ 1,306,325
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	836,041	836,041
Medio de control de nulidad y restablecimiento del gobierno	570,476	160,480
Denuncia penal	446,607	38,033
Delito contra el patrimonio económico	351,684	351,684
Contra el orden económico y social	107,662	107,662
Defraudación de fluidos	86,103	489,155
Cobro ejecutivo de cartera pendiente de pago	23,589	23,589
Aprovechamiento de error ajeno	16,437	1,014,563
Proceso ejecutivo	6,613	11,903
Denuncia estafa	-	178,460
Demanda laboral	-	25,607
	\$ 3,718,042	\$ 4,543,502

Durante el desarrollo de sus actividades, la Compañía Gases de la Guajira S.A., que opera en el sector de servicios públicos, se encuentra sujeta a una serie de regulaciones legales específicas para este tipo de empresas. La administración de la Compañía considera que no existen indicios de posibles incumplimientos con dichas normativas que puedan resultar en un impacto significativo en los estados financieros consolidados, con excepción de lo que se detalla a continuación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31. Compromisos y Contingencias (continuación)

Los procesos jurídicos actuales provisionados, según informe de los abogados de la Empresa son:

Partes	Al 30 de junio 2023		Al 31 de diciembre 2023	
	Motivo de Proceso	Valor	Motivo de Proceso	Valor
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.. Vs Municipio de Riohacha.	Declarar la nulidad de las liquidaciones oficiales emitidas por concepto de alumbrado público No. 334. 357. 380. 404. 428. Así mismo. las Resoluciones 882-930-931-967-968 de 2013. que resolvieron los recursos de reconsideración.	\$ 6,000	Declarar la nulidad de las liquidaciones emitidas por concepto de alumbrado público No. 334. 357. 380. 404. 428.	\$ 6,000
Kendrys Parodi Rodriguez V.S. Jose Alberto Fuentes Acosta y Gases de la Guajira S.A.. E.S.P.	Se de clare responsabilidad en el pago de salarios adecuados por parte de la contratista JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA SAS y de manera solidaria a Gasguajira. Se declare responsabilidad en el pago de salarios adecuados por parte de la contratista JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA SAS y de manera solidaria a Gasguajira. Que se declare la nulidad del contrato de transacción celebrado con GASES DE LA GUAJIRA.	\$ 48,000	Así mismo las Resoluciones 882-930-931-967-968 de 2013, que resolvieron los recursos de reconsideración. Se declare responsabilidad en el pago de salarios adeudados por parte de la contratista JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA SAS y de manera solidaria a Gas guajira.	\$ 48,000
Keimer Rojas Fuentes V.S. Jose Alberto Fuentes Acosta y Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Que se declare la ineficiencia del despido de la señora LUZ BELLO PAYARES. Que se ordene el reintegro de la trabajadora.	\$ 48,000	Se declare responsabilidad en el pago de salarios adeudados por parte de la contratista JOSE ALBERTO FUENTES ACOSTA SAS y de manera solidaria a Gas guajira,	\$ 48,000
Luz Maria Bello Payares V.S. Gases de la Guajira S.A.. E.S.P.			Que se declare la nulidad del contrato de transacción celebrado con GASES DE LA GUAJIRA, Que se declare la ineficacia el despido de la señora LUZ BELLO PAYARES, Que se ordene el reintegro de la trabajadora.	
		\$ 151,312		\$ 151,312
		\$ 253,312		\$ 253,312

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

32. Operaciones de Segmento

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido de acuerdo con la estructura organizativa de la compañía que tiene en cuenta la naturaleza del servicio y productos ofrecidos.

La Compañía no ha provisto revelaciones adicionales, ya que la información de los ingresos de las actividades ordinarias presentadas en la tabla de información general sobre segmentos de los cuales debe informarse ha sido preparada de acuerdo con las NCIF.

A continuación, se presenta la información de activos, pasivos y estado de resultado por segmento:

	<u>Distribución de Gas</u>	<u>Brilla</u>	<u>Total</u>
Junio, 2024			
Activos	\$ 2,436,360,334	\$ 1,128,539,163	\$ 3,564,899,497
Pasivos	\$ 2,181,029,916	\$ 798,787,224	\$ 2,979,817,140
Diciembre, 2023			
Activos	\$ 2,336,993,586	\$ 992,733,056	\$ 3,329,726,642
Pasivos	\$ 2,132,195,875	\$ 616,908,354	\$ 2,749,104,229
Junio, 2024			
Ingresos	\$ 1,453,145,618	\$ 145,601,233	\$ 1,598,746,851
Costos operacionales	(1,072,207,063)	(39,371,439)	(1,111,578,502)
Costos financieros	(100,186,886)	(54,997,015)	(155,183,901)
Utilidad Bruta	280,751,669	51,232,779	331,984,448
Gastos Operacionales	(58,884,736)	(3,319,099)	(62,203,835)
Deterioro perdidas crediticias	(7,235,688)	(16,459,144)	(23,694,832)
utilidad operacional	214,631,245	31,454,536	246,085,781
Método de participación y asociada	(420,139)	-	(420,139)
Dividendos recibidos	2,612,222	-	2,612,222
Ingresos financieros	13,307,103	29	13,307,132
Gastos financieros	(4,105,798)	(23,954)	(4,129,752)
Otros, neto	330,797	-	330,797
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	226,355,430	31,430,611	257,786,041
Impuesto sobre la renta	(78,038,910)	(8,928,515)	(86,967,425)
Resultado del ejercicio	\$ 148,316,520	\$ 22,502,096	\$ 170,818,616
Diciembre, 2023			
Ingresos	\$ 1,268,070,485	\$ 197,435,669	\$ 1,465,506,154
Costos operacionales	(943,076,449)	(52,179,264)	(995,255,713)
Costos financieros	(100,768,517)	(55,954,300)	(156,722,817)
Utilidad Bruta	224,225,519	89,302,105	313,527,624
Gastos Operacionales	(57,288,872)	(12,759,646)	(70,048,518)
utilidad operacional	166,936,647	76,542,459	243,479,106
Método de participación y asociada	574,140	-	574,140
Ingresos financieros	12,950,452	-	12,950,452
Gastos financieros	1,009,234	(6,244,318)	(5,235,084)
Otros, neto	822,586	-	822,586
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	182,293,059	70,298,141	252,591,200
Impuesto sobre la renta	(62,245,955)	(22,792,454)	(85,038,409)
Resultado del ejercicio	\$ 120,047,104	\$ 47,505,687	\$ 167,552,791

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Notas a los Estados Financieros Consolidados

33. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 30 de junio de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, no se conoce ningún acontecimiento de importancia relativa que pudiera incidir en los resultados de las Compañías, así como procesos judiciales en su contra u otras contingencias de pérdidas que requieran revelación adicional, así mismo, la Administración de las Compañías no tienen conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que afecten estructura, situación financiera y continuidad del negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros consolidados.

34. Aprobación de Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros consolidados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la junta directiva y el representante legal de acuerdo con el Acta 416 del día 20 de agosto de 2024, para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación, la cual podrá aprobar o modificarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas

Certificación de los Estados Financieros Consolidados

A los señores Gases del Caribe S.A. E.S.P. y Subordinadas:

26 de agosto de 2024

Los suscritos Representante legal y Contador de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y subordinadas certificamos que los estados financieros consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, por los periodos de 6 meses terminados en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros consolidados de Gases del Caribe S.A. E.S.P y subordinadas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por Gases del Caribe S.A. E.S.P y subordinadas, durante los periodos de 6 meses terminados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se han reconocido en los estados financieros consolidados.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y subordinadas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Todos los hechos económicos que afectan a Gases del Caribe S.A. E.S.P y subordinadas han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador público
T.P. 66531-T